

VOLVER A CLASES PRESENCIALES

Dilemas bioéticos frente al coronavirus

+Fernando Chomali G.

Arzobispo de Concepción, Chile

Octubre del 2020

1. PANDEMIA Y EDUCACIÓN

La pandemia nos tiene perplejos por la fuerza con que llegó, la virulencia con la que actúa, lo impredecible de su comportamiento y el daño que ha hecho, sobre todo en vidas humanas. Soy consciente de las dificultades que han debido sortear los profesores, los asistentes de la educación, los alumnos y sus familias, para seguir con los procesos formativos en forma no presencial. No es lo deseable, pero la situación llevó a que fuese la única opción. Las consecuencias psicológicas y emocionales han de ser tomadas en cuenta para analizar la forma de asumirlas óptimamente. Es importante recordar que en el mundo han muerto más de un millón de personas. En Chile bordeamos las quince mil y el futuro se presenta incierto.

2. PROPÓSITO DE ESTA RELEXIÓN

Muchas personas se preguntan si es posible volver a clases presenciales en los establecimientos educacionales en el contexto de la pandemia que estamos viviendo. Es un tema relevante, que tiene muchas aristas. En este escrito pretendo hacer algunas reflexiones para ayudar a tomar las mejores decisiones a quienes están vinculados al mundo de la educación y la salud.

3. VIRUS POCO CONOCIDO

El Covid-19 es un virus del que se conoce poco, tanto en su estructura como en su comportamiento; no hace acepción de personas y la vacuna no se ve tan cercana y menos su implementación. Por lo tanto, las soluciones que se den en todos los ámbitos de la vida –incluida la educación– frente a este flagelo son complejas, y lamentablemente azarosas. Si a ello le sumamos que las experiencias a nivel internacional no han sido muy alentadoras, el futuro se ve incierto.

4. LA PERSONA AL CENTRO

La decisión de retornar o no a clases presenciales involucra a muchas personas. Todas han de ser consideradas en las soluciones que se apliquen porque comparten la misma dignidad, quieren preservar su vida, no ser contagiadas y, de

ser portadoras, no contagiar. La decisión que se tome sobre esta materia debe tener en el centro a la persona por ser la causa, la razón de ser y la finalidad de toda institución auténticamente humana, sea pública o privada. Su bien y su resguardo es la condición de posibilidad del bien común. Todas las demás consideraciones han de estar supeditadas a esta, dado que la persona humana y su desarrollo integral, es la razón de ser de un establecimiento educacional. Sería muy peligroso y moralmente repudiable que razones económicas o de otra índole lleven a tomar decisiones que pongan en riesgo la vida de quienes integran una comunidad educativa. El diálogo sereno y constructivo se vuelve indispensable de cara al futuro.

5. LA SALA DE CLASES

De acuerdo a los conocimientos que se tienen, una persona que usa mascarilla, que mantiene una distancia física adecuada respecto de los demás y se lava frecuentemente las manos, tiene muy baja posibilidad de contagiar y de contagiarse. La pregunta que surge es si un establecimiento educacional puede garantizar aquello. La respuesta es que, en la actualidad, pareciera ser que no. La arquitectura de las salas de clases, el número actual de alumnos por clases –en muchos establecimientos son salas de 45-, las largas jornadas de interacción social, hace inviable cumplir los requisitos antes señalados. A ello hay que sumarle que cada persona que ingresa a un establecimiento educacional es un potencial

portador del virus, lo que pone en riesgo la salud de los demás. Es sabido que hay muchas personas portadoras del virus, que no saben que lo son porque no presentan síntomas, pero que pueden ser fuente de contagio. Según los expertos, esta condición es más común en los niños y jóvenes.

6. DIFICULTADES POR SALVAR

Una solución propuesta para que se concrete el regreso a clases presenciales es reducir el número de alumnos por sala de clase, o distribuirlos en jornadas diferenciadas -con menos horas lectivas-. ¿Quién hará la selección y bajo qué criterios? Esa pregunta es relevante porque podría ser fuente de discriminación. Esta dificultad se superaría si hubiera más salas de clases con menos alumnos en cada una, pero ello implicaría contar con más profesores, más asistentes de la educación, más infraestructura disponible, más procesos de desinfección. Ello tiene un costo económico altísimo del que hay que hacerse cargo. Lo anterior lleva a la pregunta: ¿será el Estado, los colegios -o las instituciones educacionales-, o los padres los que tendrían que financiar las modificaciones a implementar? De ser así, podría generarse otra fuente de discriminación, porque esta solución estará más proclive a ser usada en aquellos colegios o universidades que cuenten con más recursos. A ello hay que sumar el riesgo extra que significa el desplazamiento del hogar al lugar de estudio, dado que implica mayor interacción con otras personas, sobre todo cuando se usa los sistemas públicos de transporte -que corresponde a la gran mayoría de los alumnos-.

7. ASINTOMÁTICOS

Además, por la dinámica de funcionamiento de los establecimientos educacionales, no bastaría como medida de precaución monitorear la temperatura al ingreso, el uso de mascarilla y el lavado frecuente de manos, sino además realizar test periódicos de PCR y registros de trazabilidad, lo que también supone una logística no fácil de implementar y un alto costo. Por otro lado, dado que este examen muestra si la persona es o no portadora del virus en el instante en que se le realiza, no se puede garantizar de que al día siguiente no sea portador porque en ese lapso se pudo haber contagiado.

No se puede por decreto abrir un período lectivo presencial sin la certeza de que el país está libre de coronavirus. La decisión ha de ser tomada por médicos epidemiólogos y salubristas verdaderamente competentes y debe ser bien explicada a los padres y personal del establecimiento. No es un asunto político ni económico. Nadie puede obligar a los padres a enviar a sus hijos a un establecimiento donde existe posibilidad de contagio. Las escuelas, colegios, universidades, centros de estudios, son comunidades donde hay una gran interacción interpersonal, confluyen personas muy diferentes y con historias de vida muy distintas. Es lícito y pertinente preguntarse: ¿se les puede obligar a ir a dar lecciones presenciales a los profesores, asistentes de la educación y demás colaboradores con enfermedades de base, a las mujeres embarazadas, a los que viven con adultos mayores? Pienso que no lo es. Un profesor es contratado para impartir

clases, pero no para arriesgar su vida. Alguno podría estar dispuesto a dar su vida por impartir lecciones presenciales. Ello es loable, por cierto, pero nadie está obligado a ello, y por lo mismo, no se puede exigir.

8. PRUDENCIA Y PACIENCIA

Alguien podría argumentar que la asistencia de los estudiantes a clases presenciales es un mal menor frente al mal que significa tener clases por vía remota por las dificultades que significa: estar en la casa todo el día - con todo lo que ello implica para ellos y sus padres- ; a no socializar con sus compañeros; dificultades de concentración y de aprendizaje; problemas de conexión; sumado al gran desgaste físico y emocional de los profesores y asistentes de la educación. La verdad es que no se aplica en esta situación dicho principio porque hay un bien superior que custodiar, - que se transforma en un deber- la vida propia y la del otro. Dadas las circunstancias, el mal menor es seguir con las clases utilizando los sistemas que permite la tecnología -que por supuesto no es lo ideal y trae otras múltiples dificultades y problemas-, y hacer un gran esfuerzo para mejorar el equipamiento tecnológico de los estudiantes, los profesores, los padres y apoderados, así como los canales de comunicación entre ellos. En las condiciones actuales nadie está moralmente obligado a ir a clases dado que el valor y el bien de la vida son superiores a cualquier otro bien que se quiera custodiar o promover. Creo que lo que corresponde en este tiempo es mucha prudencia, paciencia y creatividad.

9. ¿QUIÉN DECIDE QUÉ?

Otro tema es la responsabilidad que tendría un establecimiento educacional en el caso que en sus espacios se propague el virus. Surge la pregunta: ¿Tendrá cada centro educacional que pedir un consentimiento informado a cada padre o apoderado para que asuma el riesgo de que su hijo sea susceptible de contagiarse? Pareciera que la respuesta es sí. En efecto, ningún establecimiento quisiera hacerse responsable de un posible contagio cuando saben que no se pueden manejar todas las variables para llevar el riesgo a cero al interior de este. Surge inmediatamente otra pregunta, ¿qué padre lo firmaría y bajo qué condiciones? Es mucho lo que pueden decir las asociaciones de padres y apoderados en esta materia y han de ser adecuadamente escuchados.

10. TIEMPO DE APRENDIZAJE COMUNITARIO

Creo que en este momento único que estamos viviendo se abre la posibilidad de ayudarnos mutuamente para entrar en una dinámica educativa distinta a la acostumbrada, - la realidad nos empujó a aquello-. Por lo pronto, es necesario reconocer que este es un problema que nos aqueja a todos. Sería lamentable que algunas personas piensen que a ellos no les toca y que se pueden salvar solos. Esa actitud no va a ayudarnos como sociedad. Es imposible estar sano o tratar de estarlo en medio de una comunidad enferma. No es el momento de los muros, sino que de los puentes. Lo que

corresponde en este momento es que nos planteemos como sociedad y como miembros de la comunidad de qué manera podemos ayudar a superar las brechas educacionales para que todos tengan las mejores posibilidades de tener acceso a la mejor educación *on line*. Puede ser un tiempo propicio para compartir experiencias y hacer del acceso a la tecnología un derecho. Es el momento de la creatividad para encontrar nuevos métodos de aprendizaje. Cuando volvamos a las clases presenciales, -momento que de seguro llegará-, habremos ganado una herramienta formativa que contribuirá en los procesos educativos.

11. EL TODO ES MÁS QUE LAS PARTES

En este tiempo, hemos descubierto que somos frágiles y vulnerables, que nos necesitamos mutuamente, que la vida es un don y una tarea que se vive de manera comunitaria y no de manera aislada o individual. Si hoy no comprendemos que, como dice el Papa Francisco, “el todo es más que las partes”, no tenemos ningún futuro como sociedad. Así, esta verdadera desgracia que estamos viviendo, se presenta como una gran oportunidad para ser más fraternos, más humildes, y para estar más atentos a las necesidades de los demás. Si logramos aquello, este año será un año desde el punto de vista educativo, excepcional. Si la pandemia del coronavirus la enfrentamos con la pandemia de la solidaridad y le restamos la del individualismo, podemos tener una primavera pedagógica y social.

12. TIEMPO DE ESPERANZA

Todas las pandemias tienen un principio y un fin. No perdamos la esperanza de que pronto nos volveremos a encontrar. Será un momento de mucha alegría y emoción. Todos juntos iremos sanando las heridas que la pandemia nos ha dejado. El amor todo lo puede, al punto de poder sacar hasta del mal, bien. No hay espacio para pesimismo estériles ni optimismos ingenuos, sino que para mirar la realidad tal cual es, pensar en la vida y la salud de todas las personas involucradas, promover el bien común y proyectar el futuro con fe, esperanza y caridad.